

MINISTERIO DE FOMENTO

PA  
2019/3357

Exp. nº : 201917320008

Crédito nº : 2019 17.32 454M 630.02

Denominación:

Centro Directivo	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Unidad Gestora	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

INTERVENCIÓN  
DELEGADA  
Mº DE FOMENTO

UNIDAD TRAMITADORA

32.01

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CPI: 199123007001000538

REGISTRO I/D

01.01.1  
Descripción del gasto

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA, CARPINTERÍA Y PINTURA EN EL DISTRITO MARÍTIMO DE SANTA EUGENIA DE RIBEIRA (LA CORUÑA).

Importe

Letra:

NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.

Cifra:

96.182,62.- Euros

Objeto y fundamentos

El objeto del presente Expediente de Contratación es hacer frente a las "Obras para la rehabilitación de la cubierta, carpintería y pintura en el Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña)".

- Anualidad 2019.....96.182,62.-€.

Particularidades que convenga destacar

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (LCSP).
- RD 817/2009, de 08 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 (LCSP).
- RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RCAP), en lo que no se oponga a la LCSP (disposición derogatoria única de la LCSP).

Procedimiento de adjudicación: **Abierto simplificado, artículo 159.6 de la LCSP, con un solo criterio de adjudicación.**

PASE A INTERVENCIÓN DELEGADA

Madrid, 26 de marzo de 2019  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA



José Cebrián Pascual.

Madrid, 26 de marzo de 2019  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION  
Y ADJUDICACIONES

José María Carretero Arias

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DELEGACIÓN EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

INFORMES

INTERVENCIÓN

LGAM  
FISCALIZACIÓN FAVORABLE  
Art. 152.1 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA  
Madrid, 26/03/2019  
EL INTERVENTOR DEL GADO,

M<sup>a</sup> del Mar Vaquero Garcia

CONTABILIDAD

Vista la propuesta formulada, en uso de las facultades atribuidas por delegación del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (O.M. 23/07/2012), quedan aprobados el Expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, autorizándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, 29 de MARZO de 2019

EL SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA  
P.D. (O.M. 23/07/2012)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE,

  
Fdo: Benito Núñez Quintanilla.